

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 27 de enero de 2016 se informa que por razones personales presentó su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía don Cristián García-Huidobro Wielandt. La renuncia se hará efectiva a contar del 1 de abril de 2016.

Oportunamente se comunicará la persona que reemplazará en el cargo al señor García-Huidobro.

2. Con fecha 2 de febrero de 2016 se comunica que producto del florecimiento de algas nocivas (FAN), también conocido como “bloom de algas”, en diversas zonas de la Décima y Undécima regiones del país, producidos como consecuencia de inusuales y extremas condiciones climáticas y oceanográficas que han afectado a dichas regiones en los últimos días, las que son de público conocimiento, nuestra compañía ha sido afectada con importantes mortalidades de peces en los centros productivos denominados Huyar y Llingua, ambos ubicados en las proximidades de la Isla Quinchao, zona Chiloé insular, X región. Los señalados centros productivos cultivan actualmente la especie de salmón del atlántico, estando entre el quinto y sexto mes de producción, con un peso promedio aproximado de 1,0 kilo por pez y una existencia total de aproximadamente 1.850.000 peces, sumados ambos centros productivos.

Por otra parte, en los centros productivos que nuestra compañía opera actualmente en la XI región, también producto del florecimiento de algas nocivas (FAN), se han producido mortalidades menos importantes en tres centros productivos, en uno de los cuales la administración de la compañía ha decidido iniciar su cosecha con el objetivo de disminuir riesgos, dado que el tamaño de los peces está de acuerdo a talla comercial.

Las principales especies de phytoplankton identificadas como responsables de los eventos antes señalados son: Chattonella; Leptocylindrus Danicus y Thalassiosira. Al día de hoy, la condición de florecimiento de algas nocivas (FAN) ha mostrado una importante disminución en su magnitud y concentración, tendiendo a la normalización de las condiciones de cultivo.

La Compañía ha dispuesto la rápida implementación de los planes de contingencia y mitigación definidos para este tipo de eventos, en conjunto con un monitoreo permanente de las concentraciones de fitoplancton en todos los centros de cultivo.

La Compañía se encuentra actualmente operando 30 centros de producción en la crianza y cultivo de salmones. El centro de cultivo Huyar pertenece a la filial Multiexport Pacific Farms S.A. y los restantes centros mencionados a la filial Salmones Multiexport S.A.

Todos los centros de cultivos de la compañía se encuentran asegurados contra el riesgo de floración de algas nocivas (FAN) o Bloom de algas.

Terminadas las faenas de extracción de mortalidades y una vez determinadas la existencia final de peces vivos en los centros afectados por este evento FAN, complementaremos la información del presente Hecho Esencial.

3. Con fecha 5 de febrero de 2016 se complementa Hecho Esencial de fecha 2 de febrero en relación a los eventos de Floraciones de Algas Nocivas (FAN) en las regiones X y XI.

Los tres centros afectados de la XI región, se encuentran todos con la especie Salmón Atlántico. El primer centro afectado, se ubica en el Barrio 22A, a la fecha de inicio del evento cuenta con 705 mil peces, aproximadamente de un promedio de 3,2 kg por pieza, encontrándose en su undécimo mes de producción. El segundo de los centros afectados, se encuentra en el Barrio 22A, con 625 mil peces aproximadamente, de un promedio de 3,4 Kg, también en su undécimo mes de producción. El tercer centro afectado, se encuentra en el Barrio 19A, cuenta con 1,29 millones de peces aproximadamente, de 4,3 Kg promedio, y está en su décimo tercer mes de producción. Es en este último en donde se adelantó la cosecha de algunos peces como medida de mitigación.

El monitoreo permanente efectuado en estos centros permite confirmar que las Floraciones de Algas Nocivas (FAN) se encuentran en disminución, por lo que los centros indicados se encuentran retornando a la normalidad, sin perjuicio del constante monitoreo que efectúa la compañía.

Por otra parte, aun cuando contamos con experiencias anteriores de Bloom de Algas en el pasado, siendo el último evento del año 2009, no tenemos registros ni antecedentes de eventos en que se hayan presentado concentraciones con niveles nocivos para peces de ninguna de las especies de phytoplankton presentes en esta oportunidad. Es decir, es primera vez que nos vemos afectados por las variedades *Chattonella*, *Leptocylindrus Danicus* y *Thalassiosiria*. Debido a lo anterior y a que aún nos encontramos en las faenas de extracción y estabilización de los peces para el correspondiente conteo de las existencias, no estamos en condiciones de informar una cifra de “probabilidad de muertes” cuál es el requerimiento del Oficio antes señalado.

No obstante lo anterior una vez terminadas las etapas de extracción y estabilización antes indicados, podremos determinar los efectos producidos como consecuencia de los eventos FAN, tal como fuera indicado en el Hecho Esencial de 2 de febrero último.

4. Con fecha 24 de marzo se complementa Hecho Esencial de fecha 2 de febrero pasado, y su complemento de fecha 5 de febrero, respecto del Florecimiento de Algas Nocivas (FAN) que afectaron a los centros de engorda de Salmón del Atlántico denominados “Llingua” y “Huyar” en la X Región, y “Broken”, “Italiano” y “Victoria” en la XI Región desde fines de Enero y durante el mes de Febrero de 2016, informando lo siguiente:

Los 5 centros señalados se encuentran asegurados según las condiciones del “Seguro de Piscicultura” con que la compañía mantiene asegurada la biomasa de engorda, con coberturas sobre riesgos de la naturaleza nominados, incluyendo específicamente Bloom de Algas. Dicho seguro cubre la biomasa perdida según su valor contable al momento del

siniestro, con deducibles individuales por centro que son entre un 8% y un 20% respecto del valor contable de la biomasa, además de un deducible agregado anual de USD 2,5 millones para toda la compañía.

La compañía ha concluido las faenas de extracción y disposición de la mortalidad, así como realizado movimientos y conteo de peces en los centros afectados, retornando la operación de estos a una condición de normalidad en los días actuales.

La estimación realizada por la compañía de las pérdidas agregadas de biomasa en los centros afectados, que contenían a esa fecha peces entre 0,9 y 4,3 kg de peso promedio, es de 5.203 toneladas de biomasa de Salmón del Atlántico, equivalentes a un 45% de la biomasa total de dichos centros, y que corresponde a un costo total de USD 26,6 millones.

El monto total estimado de la pérdida directa de la biomasa que la filial Salmones Multiexport S.A. deberá reconocer en los estados financieros de 2016, alcanza la cifra de USD 9,0 millones, equivalente a los montos a que corresponde la estimación de los deducibles antes explicados. Al monto anterior, adicionalmente se le deberá agregar los deducibles de la póliza respecto de la cobertura de gastos de extracción de mortalidad y de mitigación, los que se estiman en la cantidad de USD 0,4 millones.

Con el objetivo de mitigar los efectos de los eventos FAN y su consecuente pérdida de biomasa asociada con la producción del presente año 2016, la compañía ha dispuesto recursos y se encuentra realizando diversas gestiones productivas con dicho propósito, estimándose una reducción aproximada de un 6% respecto de la última proyección de cosechas para el año 2016 entregada por la compañía al mercado financiero el pasado 27 de noviembre de 2015. Por otra parte, la producción del año 2017 no se verá afectada como consecuencia de lo anterior.

5. Con fecha 31 de marzo de 2016 se informa que en Sesión de Directorio de Multiexport Foods S.A. celebrada el día 30 de marzo de 2016, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2016, a las 11:00 horas, a celebrarse en el domicilio social de Avenida Cardonal 2501, Puerto Montt.

6. Con fecha 21 de abril se informó que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: i) Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015; ii) Reelegir como miembros del Directorio de la Compañía por el periodo estatutario correspondiente a los señores José Ramón Gutiérrez Arrivillaga, Alberto del Pedregal Labbé, Martín Borda Mingo, Carlos Pucci Labatut, Hernán Goyanes García, Rubén Bascuñán Serrano y César Barros Montero; iii) Elegir a Hernán Goyanes García como Director Independiente; iv) Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2016 a PriceWaterhouseCoopers (PwC) y como Clasificadoras de Riesgos a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphrey Limitada.

7. Con fecha 23 de agosto se informa que se ha designado como Gerente de Administración y Finanzas Corporativo (CFO) de Multiexport Foods, al señor Gino Manríquez Ossandón, quién asumirá en su cargo a contar del 1 de octubre de 2016.